





FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA FEDERAL XALAPA, VERACRUZ, K.M. 1.9 S/N FRACCIONAMIENTO FUENTES DE LAS ANIMAS, C.P. 91190, XALAPA, VERACRUZ, VER., SIENDO LAS 11:00HRS., DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020, REUNIDOS LOS C.C. LIC. HUGO LUIS MARTÍNEZ BOUZAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, MTRO. ANDRÉS DURÁN SALAZAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ING. LEOBARDO ORTIZ GARCÍA, SUBDIRECTOR TÉCNICO, ING. MIGUEL MORALES MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y EL ING. OSCAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUYOS RESULTANDOS, CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS.

RESULTANDOS

- A) EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2020 MEDIANTE ACUERDO IEEV ADQ/1ºORD-2020/10, EMITIDO EN EL SENO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ HASTA POR EL MONTO DE \$540,791.55, (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 55/100 M/N), CON RECURSOS DEL SUBSIDIO ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2020.
- B) EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2020 ESTE INSTITUTO ENVIÓ A LA SEFIPLAN OFICIO NO. SEV/IEEV/DG/0219/2020, SOLICITANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- C) UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN, EMITIÓ EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), SSE/D-0401/2020 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2020 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) NO. 211210040110000/000323CG/2020 DE FECHAS 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- D) EN FECHA 07 DE MAYO DEL 2020, CON NO. DE OFICIO SCGARA/979/2020, EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, MEDIANTE EL CUAL REMITE QUE NO TIENE COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA REVISIÓN DEL TEXTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-20 RELATIVA A EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO.
- E) CON FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE REMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO A LAS EMPRESAS: PROSERMAC S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. Y XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

of

3







- F) EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2020 SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-104C80803-001-20, RELATIVA A EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- G) EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2020 SE LLEVÓ A CABO LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DEL LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-104C80803-001-20 RELATIVA A EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE CUENTA CON RECURSOS DEL SUBSIDIO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (GASTO CORRIENTE), QUE AMPARAN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), SSE/D-0401/2020 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2020 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) NO. 211210040110000/000323CG/2020 DE FECHAS 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO RESPECTIVAMENTE.

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE LA CONVOCANTE ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 7, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS.

SEGUNDO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, EN COLOR Y BLANCO Y NEGRO, PARA USO EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1 DE LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TERCERO. — QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACIÓN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PROSERMAC S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. Y XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE LICITACIONES, PARA EFECTO DE EVALUAR CUALITATIVAMENTE.

CUARTO. EL VOLUMEN SOLICITADO DE FOTOCOPIAS PARA LAS PARTIDA 1 ES DE 150,000 COPIAS MENSUALES EN IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, PARA LA PARTIDA 2 EL VOLUMEN DE FOTOCOPIADO MENSUAL ES DE 1,500 COPIAS A COLOR, ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE DEPENDIENDO LA CARGA DE LAS ÁREAS PUEDE INCREMENTAR EL NÚMERO DE COPIAS DEL CUALSE TIENE CONTEMPLADO PARA 4 MESES.

4









QUINTO. - QUE A EFECTO DE VERIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PARA QUE CUMPLIERAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, OBSERVÁNDOSE QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN ESE CONTEXTO, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PROSERMAC S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. Y XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

UNA VEZ EVALUADAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. DE MANERA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE EN LA PARTIDA UNO, LA EMPRESA PROSERMAC S.A. DE C.V. PRESENTA UN COSTO UNITARIO DE \$0.30 (00/100 M.N.), LA EMPRESA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. CON UN COSTO UNITARIO DE \$0.32 (00/100 M.N) Y LA EMPRESA XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CON UN COSTO UNITARIO DE \$0.28 (00/100 M.N). DONDE LAS TRES EMPRESAS NOS PROPORCIONARAN EQUIPOS PARA HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, ASÍ MISMO EN BLANCO Y NEGRO.

EN LA PARTIDA 2 LAS EMPRESA PROSERMAC S.A. DE C.V. PRESENTA UN COSTO UNITARIO DE \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.), LA EMPRESA **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE** XALAPA, S.A. DE C.V. CON UN COSTO UNITARIO DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N) Y LA EMPRESA XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CON UN COSTO UNITARIO DE \$3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N). CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO DE HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA Ý A COLOR.

DE LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA EMPRESA XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1 POR UN IMPORTE UNITARIO DE \$0.28 (00/100 M.N) Y LA PARTIDA 2 CON UN IMPORTE UNITARIO DE \$3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N), POR LO QUE REPRESENTA LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE, MÁS BAJA Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA.

SEXTO. - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 48, 51, 56, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE: 177, 186 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO FINANCIERO NO. 18 PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE:

RESUELVE

PRIMERO. QUE CONFORME A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO V, SE TERMINA ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1 Y 2:

XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. : LA PARTIDA 1 EN IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, POR UN IMPORTE SIN I.V.A. DE \$0.28 (00/100 M.N) TODA VEZ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PRESENTA





IEEV
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz



LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO.

• XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V..: LA PARTIDA 2 EN IMPRESIÓN A COLOR, POR UN IMPORTE SIN I.V.A. DE \$3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N) TODA VEZ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PRESENTA LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO.

SEGUNDO. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

SE APERCIBE A LA EMPRESA XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN A ENTREGAR LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE DICHO CONTRATO, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y LA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DENTRO DE UN TERMINO DE CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 60, 61, 63, 64, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DE NO FORMALIZARSE EL CONTRATO EN EL PLAZO INDICADO SE CANCELARÁ LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A CONCEDER LAS PARTIDAS A LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-20.

TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TERMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PRESENTE RESOLUCIÓN PODRÁ SER IMPUGNADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

CUARTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DICHO ORGANISMO.











ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-104C80803-001-20, PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IEEV.

L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y VOCAL DEL SECTOR
PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

MTRO. ANDRÉS DURÁN SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y
VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IEEV.

7





Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz



ING. LEOBARDO ORTIZ GARCÍA.
SUBDIRECTOR TÉCNICO Y VOCAL DEL
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. MIGUEL MORALES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y VOCAL DEL
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL IEEV.

ING. ÖSCAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DEL

SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IEEV.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-104C80803-001-20, PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020.